

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Emilio Delgado Orgaz, Diputado/a del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 21 de Septiembre de 2020



Pablo Gómez Perpinyà
Portavoz



Emilio Delgado Orgaz
Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid arrastra desde hace décadas un desequilibrio territorial evidente que ha ido configurando un panorama social de desigualdad en los diferentes territorios que componen nuestra región.

Así, mientras las rentas más bajas y las mayores tasas de pobreza, precariedad o desempleo se ubican en unas zonas concretas, principalmente en el Sur Este de la Comunidad, en otras, principalmente en el Oeste, la tasa de ahorro familiar es mucho mayor, el desempleo menor e incluso encontramos diferencias espectaculares en la esperanza de vida.

Evidenciar estos contrastes es sencillo si comparamos por ejemplo la renta media disponible en Pozuelo (44.043€), con la de Móstoles (19.060€). O si comparamos las tasas de paro en Boadilla del Monte (6,72%) con las de Arganda (16,32%) o Parla (15,75%). El barrio de La Moraleja, en Alcobendas, tiene una renta media bruta de 167.086 euros, y junto con el barrio de Salamanca-Goya con una renta media bruta de 91.154, son los barrios más ricos no solo de la Comunidad, sino de todo el país.

En los distritos de la Capital también encontramos estas diferencias. Distritos como Villaverde, Usera o Vallecas tienen indicadores socioeconómicos que reflejan una vulnerabilidad social mucho mayor que otros distritos de Madrid.

Según datos de la Agencia Tributaria de 2019, entre el distrito más rico, Salamanca-Goya (91.154 euros) y el que presenta menos renta bruta, Entrevías-Puente de Vallecas (20.374 euros), hay una diferencia del 77,6%

Estas diferencias, lejos de ser coyunturales se han cronificado, adquiriendo un carácter estructural que se manifiesta de forma persistente en todas las mediciones sociodemográficas que se vienen realizando en las últimas décadas.

Los desequilibrios mencionados se expresan en factores dispares como las dificultades de movilidad, el tiempo empleado para acudir al puesto de trabajo, el acceso a cuidados, a una vivienda o en lo referente a la calidad del aire.

Los desplazamientos diarios desde el sur de las personas que se trasladan a trabajar al norte, por ejemplo, hacen que en esas zonas de la región la contaminación sea mucho más alta y a pesar de que la densidad de población es mucho más baja en el norte que en el sur, nos encontramos con que sólo en el Municipio de Pozuelo, el número de empleadas del hogar dobla el de todas las ciudades del sur juntas.

También en el acceso a todo tipo de servicios, por ejemplo, según los indicadores urbanos del INE en Alcobendas el 87% de los niños van a escuelas infantiles, pero en Móstoles esa cifra se reduce al 56%, estableciendo una correlación evidente entre la

renta media de los hogares entre municipios: a más renta, más porcentaje de niños de entre 0 y 4 años que asisten a escuelas infantiles.

Recientemente hemos podido comprobar como estas diferencias han hecho que el impacto de la COVID 19 también haya sido distinto en nuestra región en función de las zonas mencionadas.

En lo relativo a la crisis sanitaria los datos de contagios son claros, en distritos de la ciudad de Madrid como el de Puente de Vallecas, Villaverde y Usera, los casos por cada 100.000 habitantes son seis veces más altos que en distritos como Chamberí. La diferencia es abrumadora: 1.200 casos en Vallecas frente a 200 en Chamberí, o 480 en Moncloa-Aravaca.

En las zonas de la Comunidad donde se han impuesto las restricciones de movilidad por parte del gobierno autonómico, la incidencia del virus multiplica por cuatro la media española.

Estas zonas comparten una serie de características: son las más pobres de la Comunidad y ninguna de las 37 zonas tiene una renta por encima de la media.

Además, son zonas con mayor densidad de población, con una superficie por habitante de 27 metros cuadrados, frente a los 42 metros cuadrados de las zonas no restringidas.

Es decir, hay una correlación inversa entre factores como el nivel de renta y el nivel de incidencia del virus entre unos municipios y distritos y otros, que además encaran la situación con niveles de ocupación hospitalaria y de atención primaria bien distintos, dándose una saturación global en los distritos más afectados, es decir, en los de menor renta.

En lo relativo al impacto social de la crisis, según el mismo informe del Ayuntamiento de Madrid, durante la primera ola de la pandemia el 38% de las familias vieron desplomarse sus ingresos, pero mientras que esta realidad afectó a una de cada diez familias de rentas elevadas, impactó simultáneamente en una de cada dos familias de rentas bajas. Es decir, que el 50% de las familias con menores rentas se vieron afectadas.

Es responsabilidad del Gobierno regional paliar estas desigualdades, que llevan existiendo más de veinte años, pero que se están acentuando a niveles exponenciales en esta crisis generada por la pandemia, que todavía no ha tocado techo. Es urgente, por tanto, establecer mecanismos de compensación y ayudas que permitan reequilibrar este escenario y cohesionar nuestra región antes de que sea demasiado tarde.

Por todo ello el grupo parlamentario de Más Madrid presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY en la que instamos al Consejo de Gobierno a:

- Impulsar un Pacto Regional contra la desigualdad y a favor del Reequilibrio de la Comunidad de Madrid entre el Gobierno de la Comunidad, con participación de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, los municipios de las zonas afectadas y las entidades del tercer sector.
- Promover la creación de un fondo de Reequilibrio Territorial con dotación presupuestaria anual que garantice la mejora en infraestructuras de transporte, educación, servicios sociales y sanidad para desarrollar el pacto con una cantidad no menor al 7% del presupuesto de la CM.
- Dedicar, a cierre de ejercicio 2020, no menos del 50% de los fondos transferidos por el Estado con motivo de la pandemia al refuerzo de servicios de educación, atención primaria y emergencia social en los municipios del sur y el este más afectados por la Pandemia.
- Vincular la programación de fondos y programas europeos que, con motivo de la crisis, se soliciten y reciban a través del Gobierno de España, a la cofinanciación de nuevas infraestructuras y prestación de servicios educativos, de refuerzo en la atención primaria, educación y atención social así como de cuidados a nuestros mayores, hasta alcanzar un mínimo del 55% con especial atención a la implementación de programas de innovación en la lucha contra el desempleo y de mejora de las condiciones de acceso a los servicios básicos.

21 de septiembre de 2020.